



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

1 de 14

-1475---

Popayán, 22 AGO 2023

Doctores:

Fernando Cerón Agredo

Gerente

Edith Milena Cabezas

Jefe División Administrativa

Jaime Humberto Mendoza.

Jefe de división producción.

Ref.: informe de seguimiento a bodega de materiales y suministros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los principios de autocontrol y autorregulación indispensables para el logro de los objetivos institucionales en la factoría, se realizó el presente informe de auditoría, al proceso de materiales y Suministros, con el propósito de verificar el cumplimiento de los principios, procedimientos y normas establecidas.

ALCANCE

El alcance de esta auditoría comprende la verificación de los requisitos y procedimientos en el área de materiales y suministros (división administrativa), al igual que la verificación de la custodia e inventarios de la materia prima y todos los factores en la cadena de producción con corte al 15 de agosto del 2023, de igual forma las acciones de mejora propuestas por el proceso auditado y el seguimiento a los controles de riesgos realizados en informes anteriores.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Se verifico la materia prima existen en las bodegas de materiales y suministros, con el acompañamiento del coordinador encargado, auxiliar de la bodega y el auxiliar del almacén.

MARCO LEGAL

Procedimiento

- ✓ PR-DA-AL-01 Procedimiento de recepción, control y distribución de materias primas
- ✓ PR-DA-AL-02 Procedimiento de recepción, control y distribución de elementos e insumos
- ✓ PR-DA-AL-04 Procedimiento de bajas de activos fijos



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

2 de 14

Formatos

- ✓ FO-DA-AL-01 recepción materia prima
- ✓ **FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos**
- ✓ FO-DA-AL-03 Rotulación materia prima
- ✓ **DO-AD-AL-01 Caracterización Subproceso Almacén**

Cuadro 1. Normatividad asociada

<p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p>	<p>Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Ley</p>
<p>Ley Anual de Presupuesto (PAA en SECOP II)</p>	<p>El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es decir, es el mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento.</p>
<p>Manual de Contratación de la Licorera del Cauca vigente a la fecha.</p>	<p>De conformidad a lo establecido en el capítulo IV etapa contractual de la resolución 1265 manual interno de contratación, la Industria Licorera del Cauca elaborará el plan anual de compras el cual integrará las contrataciones proyectadas para la correspondiente vigencia fiscal.</p> <p>Para tal efecto, se reportará y coordinará, entre las diferentes divisiones y áreas de la Industria Licorera del Cauca, las necesidades para el desarrollo de los planes, proyectos y programas de cada uno de ellos.</p> <p>El plan anual de compras, debe ser coordinado por la División Administrativa de la ILC, y podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades para el desarrollo de los planes, proyectos y programas de cada una de ellas.</p> <p>El plan de compras deberá ser coordinado por la División Administrativa de la ILC. y ser modificado de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la empresa, debidamente justificadas.</p>



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

3 de 14

**Circular Externa Única de Colombia
CompraEficiente**

El Plan Anual de Adquisiciones es el instrumento de planeación de la actividad de compras para (i) facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, y (ii) para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del Proceso de Contratación. Este instrumento es el mismo plan general de compras, plan de adquisición de bienes y servicios (PABS) o cualquier otra denominación que tenga.

Fuente: PR-PL-05 procedimiento unificado ILC.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar la trazabilidad de ingresos y egresos del Proceso de materiales y Suministros a cargo de la División Administrativa de la Factoría, dando cumplimiento a los requisitos legales de acuerdo a los Estatutos y la normatividad vigente y las necesidades en el proceso productivo de la empresa.

ESPECÍFICOS

Asegurar que los contratos de suministro y órdenes de compra suscritos se realicen conforme a lo estipulado en el estatuto de contratación de la Industria Licorera del Cauca.

- ✓ Verificar que se apliquen los criterios establecidos en la adjudicación de los contratos de bienes y servicios.
- ✓ Verificar el cubrimiento y vigencia de las pólizas de riesgos institucionales
- ✓ Identificar los riesgos del proceso.

DIAGNÓSTICO

Análisis de los riesgos del proceso.

Siguiendo la trazabilidad de los riesgos y recomendaciones de la auditoría anterior, se hace indispensable el seguimiento a los controles de los riesgos para verificar su efectividad en la disminución de ocurrencia de los mismos, los cuales están establecidos en la matriz del riesgo de la vigencia 2023 ubicados en la URL de la página web institucional

<https://ilcauca.com/files/shares/21/MAPA%20DE%20RIESGOS%202023.pdf>

haciendo énfasis en la aplicación de las políticas y procedimientos internos dando cumplimiento al sistema de gestión de la calidad.

Es importante tener en cuenta que el área de materiales y suministros es una de las dependencias más significativas de la entidad debido al gran volumen de insumos que se manejan en las bodegas, equivalente a un recurso que se debe salvaguardar por parte de la División administrativa quien es la dependencia directamente



42 **Motivos**
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

4 de 14

encargada de su vigilancia y control, teniendo en cuenta las líneas de defensa, primera y segunda línea de acuerdo al modelo MIPG.

Igualmente hay que tener presente, que este es un proceso de apoyo, por tanto, la materialización de alguno de los riesgos puede afectar procesos misionales y operativos que afectarían al cumplimiento de la misión de la factoría y de sus objetivos institucionales.

A continuación se relacionan los contratos de materia prima y ordenes de servicios realizados durante la vigencia 2023.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

5 de 14

Cuadro No 2. Contratos suscritos vigencia 2023.

No. Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Cédula / Nit Del Contratista	Nombre Completo Del Contratista	Nombre Completo Interventor O Supervisor	Plazo De Ejecución	Proceso	OTROSÍ
069-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR TAPA DE SEGURIDAD DE 28 MM BIINYECTADA VERDE, AZUL, NARANJA Y VERDE 38 MM COLOR VERDE, AZUL, TAPA LUXURY. MATERIA PRIMA INDISPENSABLE PARA LA PRODUCCION DEL AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL, SIN AZUCAR EDICIONES ESPECIALES 375CC, 750CC Y 1750 CC.	4.399.233.104,2	800251038	GCC	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	31/12/2023	ILC-RE-CD-069-2023	SI
022-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO CON CAPACIDADES 1750 CC, 750 CC Y 375CC MATERIA PRIMA DE ENVASADO DEL LICOR NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA COMO SON AGUARDIENTE TRADICIONAL Y SIN AZUCAR.	8.301.174.889	8909001181	PELDAR S.A.	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	ILC-RE-CD-022-2023	SI
030-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ESENCIAS PARA AGUARDIENTE TRADICIONAL (MUEJCA, NATURAL), ESCARCHADOS, GINEBRA, LIMON, MANDARINA.	606.951.765	860001999	Lucta Grancolombiana SAS	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	ILC-RE-CD-030-2023	SI
031-23	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ESENCIAS PARA AGUARDIENTE SIN AZUCAR.	250.899.600	890302286	LA TOUR S.A.S	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	ILC-RE-CD-031-2023	NO
033-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR ENVASE PET CON CAPACIDAD DE 375 CC TERMINADO GUALA MATERIA PRIMA DE ENVASADO DEL LICOR NECESARIO EN EL PROCESO DE PRODUCCION DE AGUARDIENTE TRADICIONAL Y SIN AZUCAR CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR LA LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA PARA VIVIR EN PAZ).	146.102.950.	890907406	Plásticos Truher S.A	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	ILC-RE-CD-033-2023	NO
035-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR MATERIAL DE EMPAQUE CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CAJA DE CARTÓN X 12 UNIDADES (750 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL), CAJA DE CARTÓN X 24 UNIDADES (375 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL), CAJA DE CARTÓN X 6 UNIDADES (1.750 C.C. AGUARDIENTE TRADICIONAL), CAJA DE CARTÓN X 12 UNIDADES (750 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR), CAJA DE CARTÓN X 24 UNIDADES (375 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR), CAJA DE CARTÓN X 6 UNIDADES (1.750 C.C. AGUARDIENTE SIN AZÚCAR).	870.218.000	8903004063	CARTON DE COLOMBIA S.A.	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	hasta el 31 de diciembre de 2023	ILC-RE-CD-035-2023	SI
044-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR MATERIA PRIMA - ETIQUETA PARA REALIZAR LA PRODUCCION DEL AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL EN LAS PRESENTACIONES DE 375 C.C., 750 C.C., Y 1750 C.C. DADO QUE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRODUCTORA DE LICORES (AGUARDIENTE, RON, ESCARCHADOS, GINEBRA) DEBE ADQUIRIR ETIQUETA PARA AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL Y AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZÚCAR, EN PRESENTACION DE 375CC, 750CC, 1750 C.	780.371.220	890930534	CADENA S.A	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	1 de diciembre	ILC-RE-CD-044-2023	NO
049-2023	INVITACION DIRECTA PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE 1.100.000 DE LITROS DE ALCOHOL EXTRANEURO DE 96,2%GL PARA LA ELABORACION DE LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.	6.050.000.000	9,91252E+11	SODERAL S.A.	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACON	1 de diciembre	ILC-RE-CD-049-2023	NO
0106-2023	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A SUMINISTRAR EL MATERIAL PUBLICITARIO, CONSISTENTE EN FUNDAS TERMOENCOGIBLE AGUARDIENTE SABORIZADOS MANDARINA Y LIMÓN PARA LOS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.	116.643.800	79300438	TECNIGRAFICAS DISTRIBUCIONES	FRANCISCO TULIO ARIAS GOMEZ	10Dias	ILC-RE-CD-106-2023	NO



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

6 de 14

CTOS150	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA A ENTREGAR, A TÍTULO DE SUMINISTRO, LOS PEGANTES PARA ETIQUETA Y CAJA NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE EN LA LÍNEA DE ENVASADO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	\$ 113.880.348,00	PEGATEX ARTECOLA S.A.S	JAIME HUMBERTO MENDOZA CHACÓN
---------	--	-------------------	------------------------	-------------------------------

Fuente: SIA OBSERVA Contraloría -Revisión Oficina Control Interno.

De acuerdo al cuadro anterior podemos observar que se han realizado 10 contratos, de los cuales 4 fueron prorrogados con OTROSI, para así dar cumplimiento al stock de materiales y suministros conforme a las metas de producción.

Cuadro 3. Contratos de pólizas vigencia 2023- pólizas todo riesgo.

No. Contrato	Objeto Del Contrato	Valor Inicial Del Contrato	Cédula / Nit Del Contratista	Nombre Completo Del Contratista	Persona Natural o Jurídica	Nombre Completo Interventor O Supervisor	Plazo De Ejecución	Proceso	OTROSI
076-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO DANO MATERIAL REQUERIDA PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLE	488.885.407	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	JURIDICA	EDITH MILENA CABEZAS HURTADO	14/01/2024	ILC-RE-CD-076-2023	NO

Fuente: SIA OBSERVA Contraloría -Revisión Oficina Control Interno

Se verifico el estado y vigencia de la póliza todo riesgo suscrito con la entidad la Previsora S.A, que respalda los materiales y suministros de las bodegas y que rige hasta el 14 de enero del 2024.

A continuación se relaciona el inventario físico en las bodegas de materiales y suministros.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

7 de 14

Cuadro 4 : inventario de materias primas-división producción.

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA						
ACTA DE INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS						
EN LA SECCION DE CREMAS						
En Popayán al 1 de agosto del 2023 se efectuó el conteo físico de las materias primas obteniéndose los resultados que a continuación detallamos						
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	EXISTENCIA	INGRESO	SALIDAS	BAJAS	ALTAS	EXISTENCIAS
Alcohol	0	0	0	0	0	0
Azucar bultos	1	0	0	0	0	1
Envase Ginebra Botella	3500	0	0	0	0	3500
Esencia Ginebra	3900	0	0	0	0	3900
Etiqueta Nueva de Ginebra	11738	0	0	0	0	11738
Caja de Crema x 6 Nueva	239	0	0	0	0	239
Colorante Amarillo Nuevo	400	0	0	0	0	400
Evase Crema 375cc	2416	0	0	0	0	2416
Envase miniatura cremas	120591	0	0	0	0	120591
Etiqueta curacao escarchado nuevo	3075	0	0	0	0	3075
Tapa curacao escarchado	1350	0	0	0	0	1350
Ramas	31860	0	0	0	0	31860
Etiqueta curacao escarchado miniatura	3636	0	0	0	0	3636
Etiqueta Anis escharchado nuevo	5343	0	0	0	0	5343
Etiqueta Anis escharchado miniatura	3188	0	0	0	0	3188
Etiqueta menta escarchado miniatura	2297	0	0	0	0	2297
Tapa Anis Escarchado	913	0	0	0	0	913
Tapa miniatura	16524	0	0	0	0	16524
Etiqueta triplesec	2831	0	0	0	0	2831
Etiqueta cacao	2234	0	0	0	0	2234
Etiqueta Coco	2613	0	0	0	0	2613
Etiqueta Café	2583	0	0	0	0	2583
Etiqueta Guayaba	2081	0	0	0	0	2081
Etiqueta menta miniatura	884	0	0	0	0	884
Etiqueta menta escarchada nueva	2746	0	0	0	0	2746
Tapa menta escarchado	1304	0	0	0	0	1304
Tapa negras 28	2672	0	0	0	0	2672
Evase miniatura agte	340	0	0	0	0	340
Etiqueta miniatura agte	22405	0	0	0	0	22405
Esencia café	1000	0	0	0	0	1000
Esencia Naranja	1700	0	0	0	0	1700
Evase opal can vidrio 375 cc	389517	0	0	0	0	389517



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

8 de 14

Caja Opa can Vidrio 375 cc	118	0	0	0	0	118
Etiqueta Opa Can Vidrio 375cc	3500	0	0	0	0	3500
Tapa Tradicional Can Vidrio 375cc	0	0	0	0	0	0
Envase Tradicional Can Vidrio 375cc	0	0	0	0	0	0
Caja tradicional can vidrio 375 cc	236	0	0	0	0	236
Etiqueta Tradicional can vidrio 375 cc	193	0	0	0	0	193
Caja pet tradicional	32	0	0	0	0	32
Envase pet	691	0	0	0	0	691
Caja pet Azul	312	0	0	6	0	306
Estuches torre del reloj	0	0	0	0	0	0
Esencia de alcohol antiséptico	7800	0	0	0	0	7800
Etiqueta de alcohol antiséptico 20 L	25	0	0	0	0	25
Envase plástico 20 L	35	0	0	0	0	35
Caja Ginebra	300	0	0	0	0	300
Envase claro	0	0	0	0	0	0

Fuente: división producción.

Cuadro 4. Conteo físico de entre la Oficina de Control Interno, el auxiliar de la bodega de materiales y suministros, y Auxiliar Almacén con corte al 14 agosto del 2023.

NOMBRE	STOCK ACTUAL	OBSERVACION
ALCOHOL ANTICEPTICO CAJA X24	72	
ALCOHOL ANTISÉPTICO CAJA X30	3.690	
BANDA PREFORMA (RON GORGONA)	30.000	
BOTELLA ESCARCHADO	23.220	
BOTELLA MINIATURA	92.000	
CARTÓN ANISADO SABOR LIMON 750 CC X 12	7.140	
CARTÓN ANISADO SABOR MANDARINA 750 CC X 12	11.460	
CARTÓN BOTELLA 750 CC CARNAVALES 2016	300	DE BAJA
CARTÓN BOTELLA AZUL 750 CC x 12	0	
CARTON BOTELLA VERDE 750 cc x 12	16.840	
CARTÓN GARRAFA AZUL (1750) cc x 6	4.440	
CARTÓN GARRAFA VERDE (1750) x 6	11.234	
CARTÓN MEDIA AZUL 375 cc x 24	2.609	
CARTÓN MEDIA VERDE 375 cc x 24	26.670	
CARTON PET AZUL X 24	960	
CARTÓN PET VERDE X 24	4.970	
CARTÓN RON GORGONA 375 CC 8 AÑOS	1.250	DE BAJA



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

9 de 14

CARTÓN RON GORGONA 750 CC 8 AÑOS	11.100	DE BAJA
COLMENA CARTON	0	
COLORANTE CARAMELO PARA RON 22-191 x kilos KG	18	
ENVASE BOTELLA 750 CC PELDAR	114.644	
ENVASE BOTELLA 750 CC RON GORGONA	24.300	DE BAJA
ENVASE CANECA DE VIDRIO OPALIZADO	129.600	DE BAJA
ENVASE ESCARCHADOS	23.220	DE BAJA
ENVASE GARRAFA 1775 CC PELDAR	0	
ENVASE GINEBRA VIDRIO	1.974	DE BAJA
ENVASE MEDIA (375 ml) PELDAR	0	
ENVASE MEDIA RON GORGONA (MUNICIPIOS)	200.772	DE BAJA
ENVASE PET	148.560	
ENVASE RECUPERADO BOTELLA	0	
ENVASE RECUPERADO GARRAFA	1.210	
ENVASE RECUPERADO MEDIA	0	
ESENCIA ANIS MURCIA (82417A) POMA 8 KLS	9	
ESENCIA ANIS MURCIA 82417A TARRO X 18 KGS	39	
ESENCIA DE ANIS (67-228) Galon 25.10 kls	3	
ESENCIA DE ANIS NATURAL (83310A) GALON 10 KLS y 25 KLS	35	
ESENCIA GINEBRA 82058A X KILO	1	
ESENCIA LIMON (TARRO X 10 KLS)	28	
ESENCIA MANDARINA SOLUBLE 86992B X 10-KGS	33	
ESENCIA MENTA SOLUBLE 82617A X KILO	1	
ESENCIA NARANJA 84319A X KILO	1	
ESTUCHE DE LUJO BOTELLA 750 CC RON GORGONA 8 AÑOS	87.200	DE BAJA
ETIQUETA ESCARCHADO MENTA 375 CC	4.000	DE BAJA
ETIQUETA SIN AZÚCAR MEDIA (375 ML)	568.000	
ETIQUETA ALCOHOL ANTISÉPTICO 375 CC	10.000	DE BAJA
ETIQUETA ALCOHOL ANTISÉPTICO 750 CC	120.000	DE BAJA
ETIQUETA ANIS ESCARCHADO 375 CC	27.300	DE BAJA
ETIQUETA BOTELLA SIN AZÚCAR (750 ML)	122.000	
ETIQUETA CREMA DE COCO, CAFÉ	15.000	DE BAJA
ETIQUETA CURAÇAO ESCARCHADO 375 CC	31.004	DE BAJA
ETIQUETA GARRAFA SIN AZÚCAR 1750 ML	30.600	
ETIQUETA GARRAFA TRADICIONAL VERDE (1750) ADHESIVA	93.296	
ETIQUETA GARRAFA TRADICIONAL VERDE (1750 ML)	194.707	
ETIQUETA GINEBRA VICKERS	14.000	DE BAJA
ETIQUETA METALIZADA RON GORGONA (750 ML)	40.000	DE BAJA
ETIQUETA PET TRADICIONAL 375 CC	199.000	DE BAJA
ETIQUETA RON AÑEJO PET 375 CC	9.990	DE BAJA



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

10 de

ETIQUETA RON GORGONA PET	69.400	DE BAJA
ETIQUETA TERMO ENCOGIBLE LIMÓN	94.000	
ETIQUETA TERMO ENCOGIBLE MANDARINA	130.000	
ETIQUETA TRADICIONAL (750 ml) VERDE	835.782	
ETIQUETA TRADICIONAL MEDIA VERDE (375 ML)	503.699	
ETIQUETA TRADICIONAL VERDE 750 CC ADHESIVA	337.564	
ETIQUETA VERDE TRADICIONAL (375) ADHESIVA	658.957	
ETIQUETA ANIS ESCARCHADO MINIATURA	3.471	DE BAJA
PEGANTE ARTECOLA 25 KLS (GRANULADO)	0	
PEGATEX ARTECOLA (20 KLS) (LIQUIDO)	0	
POMAS PLÁSTICAS BLANCAS	106	
TAPA AMÉRICA	181.655	
TAPA ANIS ESCARCHADO REF/ 1331	33.600	DE BAJA
TAPA AZUL 1331 BOTELLA / MEDIA bodega 1 Y 2	1.806.452	
TAPA AZUL GARRAFA 38X17 REF 8661 SIN LOGO	9.600	DE BAJA
TAPA CORCHO RON	750	
TAPA CURACAO ESCARCHADO (CAFÉ) REF/ 1331	24.150	DE BAJA
TAPA GARRAFA AZUL 8190 X 600	60.600	
TAPA GARRAFA VERDE (8190)	286.200	
TAPA GINEBRA REF/ 1331	99.750	DE BAJA
TAPA GUALA LUXURY RON GORGONA 8 AÑOS.(2023)	0	
TAPA GUALA RON GORGONA REF 1313	136.500	DE BAJA
TAPA LIMÓN	58.211	
TAPA MANDARINA	120.122	
TAPA MENTA ESCARCHADO REF/ 1331	34.650	DE BAJA
TAPA PILFER 28 MM NEGRA RON GORGONA	7.000	DE BAJA
TAPA PILFER 28X17 BOTELLA MEDIA VERDE REF 400	81.000	DE BAJA
TAPA PILFER LITIO GARRAFA AZUL 38X17 CON LOGO	11.900	DE BAJA
TAPA PILFER RON GORGONA 750 CC NEGRO/OCRA	131.000	DE BAJA
TAPA RON GORGONA EXTRA AÑEJO REF 1331	116.500	DE BAJA
TAPA VERDE 1331 / 47 * 1050	1.306.064	

FUENTE: inventario realizado por Oficina de Control Interno, el auxiliar de la bodega de materiales y suministros.

Es importante que para lo que resta de la vigencia 2023 y teniendo en cuentas las ofertas mercantiles firmadas se tenga presente la meta de producción que según el último ajuste expresado en oficio 1446 por el jefe de la división producción con corte al 31 de julio, se cuenta con una producción del 48.87%, por lo que es necesario realizar una propuesta de julio a diciembre de 51.13%.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

11 de

INVENTARIO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES.

Durante los seguimientos efectuados por parte de la oficina de control interno se ha evidenciado que la división administrativa, área de materiales y suministros y almacén no cuentan con una sinergia en la presentación de un inventario actualizado, en lo que corresponde a la materia prima, por lo cual se recomienda crear o incorporar un protocolo o lineamientos de control administrativo que permitan contemplar las políticas de administración de los inventarios, definiendo responsables de entradas, codificaciones, salvaguarda, salidas y traslados de materia prima al área de producción y suministros a las diferentes áreas. No se cuenta con un sistema de inventario acorde con las necesidades de la Industria Licorera del Cauca y no se tiene definido riesgo institucional y de corrupción posibles a presentarse en el proceso, en aras de definir y establecer controles.

FORTALEZAS

Se cuenta con personal profesional con experiencia y apoyo continuo del jefe División Administrativa.

Se evidencia información documentada para facilitar la trazabilidad de las materias primas (Facturas, remisiones, entradas y salidas de materiales, correos institucionales).

Se observa una mayor organización de la materia prima existente en las bodegas.

Se contó con la buena disposición para la información en la presente auditoria por parte del coordinador encargado de materiales, el auxiliar de la bodega de materiales y suministros y el auxiliar del almacén.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Es de observar que el informe anterior de seguimiento a materia prima radicado N|1151 del 22 de junio de 2023, se recomendó que la Industria Licorera del Cauca realice un proceso de reingeniería al área de materiales y suministros, almacén, con sus entradas, sistemas de salvaguardar la materia prima y suministros y salidas a las diferentes áreas; Definiendo nuevas responsabilidades según la secuencia de las responsabilidades, aún no se identifican muchas actividades que son importantes para el proceso, de esta manera es un proceso que está muy vulnerable ya que tiene a cargo muchos activos que representan mucho dinero y presupuesto de la Factoría, no se observa que se avance en lo anterior.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

12 de

No se cuenta con un código de barras para la identificación de la materia prima en las diferentes bodegas de la factoría.

No se evidencia un sistema (software) que otorgue la seguridad de poder saber y/o identificar la existencia de inventario en cada uno de la materia prima y suministros, ya que en tiempo real en este momento la factoría no cuenta con la información actualizada.

No se evidencia el uso del formato FO-DA-AL-02 Entrega de elementos e insumos de los productos de rotación como lo son insumos (materia prima, cafetería y elementos de oficina.) de igual manera no se evidencia un cronograma de horarios para la entrega de insumos lo que genera dilación en los procesos de organización del inventario; aspectos de mejora que se recomendaron implementar en el informe de seguimiento anterior.

Se recomienda realizar cruces y ajustes del inventario por parte de los responsables de la cadena de entrega en cuanto a la entrada y salida de la materia prima a las áreas de materiales y suministros, almacén y producción, de forma semanal a fin de que se lleve una trazabilidad real de los insumos con los que cuenta la empresa.

Se recomienda autocontrol en la planeación de las diferentes actividades y necesidades básicas en cuanto a la división administrativa en conjunto con el área de producción, ya que se ha evidenciado que las actividades de contratación a nivel institucional presentan debilidades en la etapa de planeación que en términos generales no son del ámbito del proceso de Bienes y Suministros pero que impactan el control interno propio y de los procesos a quienes les compete realizarlas.

Legalizar el Manual de Procedimiento en caso de pérdida y/o deterioro de bienes y recursos de la entidad, socializarlo con los funcionarios y hacer cumplir las directrices que allí se imparten.

Se recomienda tener una adecuada planeación a la hora de realizar la compra de materia prima, evaluando las cantidades existentes en las bodegas, para que los insumos sean proporcionales a la meta de ventas de la vigencia.

Conforme a la auditoría realizada por la superintendencia de Salud, referente a la trazabilidad de los inventarios finales es importante la implementación de mecanismos de control, evaluación y gestión a la oficina de inventarios y almacén ya que no se evidenció conciliaciones mensuales y oportunas que permitan establecer las diferencias de existencias de los saldos en las diferentes bodegas de la empresa en la vigencia 2020, 2021 y primer semestre del 2022.



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

13 de

Es importante definir materia y suministros en mal estado, solicitar conceptos y si es favorable para clasificación de productos no conformes, realizar la devolución y comunicarlo al área financiera para que lo saquen de los ingresos activos de la factoría. Es importante definir un procedimiento con actividades, responsables y tiempos para realizar cada una de las actividades.

Se evidencia en el inventario materia prima que ya no se está utilizando en los productos del portafolio de servicio, por tanto es importante que se defina darlo de baja y su destino final, comunicarle a División Financiera para que sean reportados en los estados financieros y de esta manera sanear la contabilidad.

También se evidencia que aún se cuenta con materia prima para la elaboración de producto terminado para las botellas 750 cc cuyo producto se produciría y se vendería y estaba respaldado por el convenio/Contrato realizado entre la Industria Licorera del Cauca y el equipo Deportivo de fútbol América de Cali, materia prima como: "Tapa Guala del América de Cali-Roja" y también "Termoencogibles del América"; donde se revisa el contrato 106 de 2022 del convenio y se encuentra en estado terminado. Esta materia prima hoy representa en dinero así:

Cuadro 8. Costos de materia Prima de Materia Prima de América de Cali

Materia Prima	Cantidad/Unidades	Valor/Unidad	Valor total sin IVA	IVA 19%
Tapa Guala del América de Cali-Roja				
<i>Contrato 119 de 2022 proveedor de termoencogibles y/o fundas "Ideas Brillantes"</i>	181.665	\$475	\$86.290.875	\$102.686.141
Termoencogibles del América				
<i>Contrato 74 de 2022_OtroSi 01 proveedor Guala Clusters</i>	156.000	\$258.82	\$40.375.920	\$48.047.344
TOTALES			\$126.666.795	\$150.733.785

Fuente: Seguimiento Control Interno.

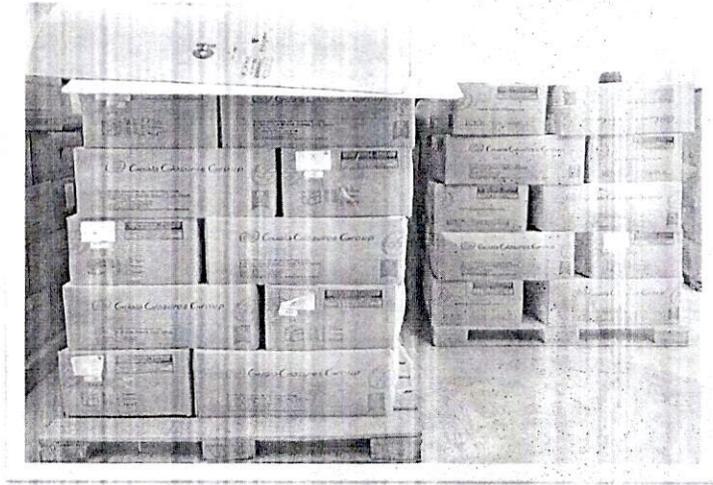


42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

14 de



Tapa edición especial América de Cali.- **181.655 unidades.**

En el seguimiento realizado por la oficina de control interno en fecha 22 de junio del 2023, bajo radicado 1151 se hicieron recomendaciones en general, sin que a la fecha se presente directriz alguna por parte de área de comercialización y administrativa, teniendo en cuenta la recomendación de la materia prima existente de la campaña del américa de Cali, que hasta la fecha existe una cantidad de 181.665 unidades de tapa que equivale a un valor de \$102.686.141 incluido y una cantidad de 156.000 termoencogibles que equivale a un valor de \$48.047.344 IVA incluido lo que está generando un total de \$150.733.785 en materia prima que no se utilizó durante la vigencia del contrato con el América de Cali, además de toda la reingeniería que se debe llevar a cabo en el proceso de almacén para mejorar las entradas, salvaguarda y salida de materia prima y demás elementos. Por lo que se reitera la importante definir que se hará con esta materia prima, en aras de evitar bodegajes por los próximos años y posible detrimento.

Atentamente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Jefe de Control Interno

Industria Licorera del Cauca.

Proyectó: Sandra Camacho Aux CISC
Julián Narváez. CCI JN

Revisó y Aprobó: Ivonne A. Enríquez. JCI

Archivar: Informes de gestión.

Se envía copia a los correos institucionales de materiales y suministros- auxiliar del almacén.